

EXP-UNC: 9031116 / 2018

CÓRDOBA, 21 JUN 2018

VISTO

La Resolución Decanal (Ad Referéndum del HCD) N° 1217/2017, en la que se designa a la Prof. Gabriela Barbara en el rol de miembro de la Comisión Evaluadora del TIF-PSI N° 0329, cuyas autoras son: María Delfina Becerra, Ana Laura Cortés y Verónica Gabriela Teruel y siendo asesorados por la Mgter. Julia Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que la profesora Gabriela Barbara presenta su renuncia por lo que es necesario designar a un nuevo miembro en su reemplazo.

Que la Secretaría Académica sugiere que se designe en dicha función a la Dra. Paula Iruete quien cumple con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente (OHCD N° 01/2014 – Art. 14°).

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
(Ad - referéndum del H. Consejo Directivo)
RESUELVE**

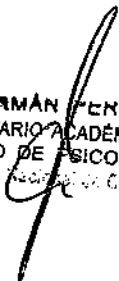
ARTÍCULO 1°: Aceptar la renuncia de la Profesora Gabriela Barará en el rol de miembro de la Comisión Evaluadora del TIF-PSI N° 0329.

ARTÍCULO 2°: Designar a la Dra. Paula Iruete en reemplazo de la Prof. Gabriela Barbara en el rol de miembro de la Comisión Evaluadora del TIF-PSI N° 0329, cuyas autoras son: María Delfina Becerra, Ana Laura Cortés y Verónica Gabriela Teruel y siendo asesorados por la Mgter. Julia Córdoba

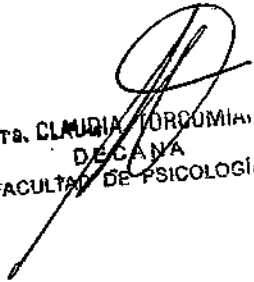
ARTÍCULO 3°: Protocolizar, notificar, comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN N°

925


Dr. GERMÁN FERENC
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba




Dra. CLAUDIA TORCUMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA